



Autoridad Federal de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

RESOLUCION N° 173 -AFSCA/10  
EXPEDIENTE N° 761 -AFSCA/10  
ANEXO I

PLANILLA CARPETA DE ACCESO PUBLICO

TITULAR DEL SERVICIO		
NOMBRE Y APELLIDO / RAZON SOCIAL	Daniel Alberto CUESTA	
DNI N°	16.712.575	
DATOS DEL TITULAR		
NOMINA DE INTEGRANTES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION		
NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	CARGO
NOMINA DE SOCIOS		
NOMBRE Y APELLIDO / RAZON SOCIAL	DNI N°	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
PROGRAMACION		
COMPROMISO DE PROGRAMACIÓN QUE JUSTIFICÓ LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA (PERFIL)		
<p>La programación de la radio apunta a satisfacer la demanda de un amplio sector de la población que gusta de la música de tango, folklore y en general Música Popular Argentina. Llegamos a nuestros oyentes pretendiendo acompañarlos diariamente con música, entretenerlos e informarlos. El proyecto de hacer una radio dedicada a la música argentina se promueve y sostiene sobre las bases que las tradiciones atesoradas por nuestro arte deben ser preservadas, objeto de docencia y divulgación.</p>		



Autoridad Federal de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

PROGRAMAS INFANTILES, DE INTERÉS PÚBLICO Y/O INTERÉS EDUCATIVO (AÑO CALENDARIO CORRIENTE)					
PERIODO: _____ / _____ / _____					
NOMBRE DEL PROGRAMA	CANTIDAD DE HORAS SEMANALES	INFANTIL	INTERES PÚBLICO	INTERES EDUCATIVO	BREVE DESCRIPCIÓN
		(marcar con una X lo que corresponda)			
Programación Musical	160		X		Selección de música popular argentina.
Destacado de la semana	1			X	Efemérides, reseña biográfica y artística.
Nuestros artistas	1		X		Intérpretes destacados de la región.
Esto es nuevo	1		X		Nuevas producciones de la música popular argentina.
Los artistas como si estuvieran aquí	1		X		Temas musicales registrados en vivo.
Música a pedido	2		X		Temas musicales solicitados por los oyentes.
El momento de un clásico	1		X		Clásicos consagrados de la música popular argentina.
Agenda tandilense	1		X		Espectáculos de artistas de la ciudad.
DATOS DEL SERVICIO					
TIPO DE SERVICIO (AM, FM, TVA, CCTV, ACTV, SMTV, CCTV.COD.UHF; CCTV.COD.MMDS, DTH)	FM				
LOCALIDAD	Tandil				
PROVINCIA	Buenos Aires				
LOCALIDAD EXTENSIONES Y/O REPETIDORAS					
ACTO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA / AUTORIZACIÓN	Res. 595/07				
ACTO DE RENOVACIÓN Y/O PRORROGA	----				
ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN	----				



Autoridad Federal de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

PRECARIA PARA INICIO DE EMISIONES		
ACTO ADMINISTRATIVO DE HABILITACION		
INICIO EMISIONES REGULARES	15/10/2008	
DENOMINACIÓN / NOMBRE DE FANTASIA		
Estación Tandil		
SEÑAL DISTINTIVA (DE CORRESPONDER)		
LRM933		
PARÁMETROS TÉCNICOS ASIGNADOS / AUTORIZADOS (SEGÚN CORRESPONDAN AL TIPO DE SERVICIO)		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. CANAL/ES: 277</li><li>2. FRECUENCIA: 103.3 MHz</li><li>3. POTENCIA <u>  1  </u> kilowatts.</li><li>4. CATEGORIA E</li><li>5. ALTURA DE ANTENA: <u>  18  </u> metros.</li><li>6. DOMICILIO DE ESTUDIOS: J. B. Alberdi 515 TANDIL Buenos Aires (Domicilio postal, consignando localidad, departamento / partido y provincia)</li><li>7. DOMICILIO DE PLANTA TRANSMISORA: J. B. Alberdi 515 TANDIL Buenos Aires (Domicilio postal, consignando localidad, departamento / partido y provincia)</li><li>8. COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE PLANTA TRANSMISORA, <u> 37 </u> °, <u> 19 </u> ' ; <u> 48 </u> " LS <u> 59 </u> °, <u> 8 </u> ' ; <u> 35 </u> " LO</li><li>9. CONDICIONES DE DIRECTIVIDAD: Omnidireccional</li><li>10. MARCA, MODELO Y N° DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO TRANSMISOR: <u>M31 FM500W N° Serie D060880 Homologación CNC N°32-1982</u></li><li>11. POLARIZACION Vertical</li></ol>		
INFORMACIÓN REGULAR AL AFSCA (AÑO CALENDARIO CORRIENTE)		
ACTUACION N°	FECHA	MOTIVO
	22/02/2010	Presentación Anexo I – Resolución 2/2009
SANCIONES		





Autoridad Federal de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

ANEXO II

PLAZO	TRAMITE
10 días hábiles computados desde la publicación	Localidades capitales de provincia y de más de 100.000 habitantes
30 días hábiles computados desde la publicación	Localidades de menos de 100.000



DEFINICIONES:

- PROGRAMAS EDUCATIVOS: Programa (o producto audiovisual) cuyo diseño y estructura tiene objetivo pedagógico; utiliza la didáctica como modo de expresión dado que apunta al proceso de enseñanza aprendizaje, propios de la educación formal y no formal.
- PROGRAMA INFANTIL: Programa (producto audiovisual) específicamente creado y dirigido para niños y niñas, generando a partir de elementos estilísticos, retóricos y enunciativos de cualquier género o cruce de géneros que deben estar atravesados por conocimientos, limitaciones y características propias que apelan y atiendan a la niñez como un estatus especial y diferente a otras audiencias.
- PROGRAMA DE INTERES PUBLICO: Programa cuyos contenidos propendan de modo especial al desarrollo socio cultural de la población; ya sea a través de la información, el servicio a la comunidad, la formación de la opinión, el análisis y el debate de ideas.
- INFORMACIÓN REGULAR AL AFSCA: Deberán consignarse todas las presentaciones que se realicen en forma periódica, en virtud de exigencias de la normativa aplicable (vgr. abono; grilla de programación).
- SANCIONES: Deberán consignarse las sanciones que se apliquen a partir de la publicación de la presente.